



Municipalidad de Rosario
Secretaría de Hacienda y Economía

RESOLUCIÓN N° 91

"2025 – ROSARIO 300 AÑOS", 25 de marzo de 2025

VISTO

El artículo 1° de la Ordenanza 10.578 y el Decreto N° 0066/2024; y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza 10.578 en su artículo 1° modifica al artículo 74° ter del Código Tributario Municipal;

Que el Decreto N° 0066/2024 delega a esta Secretaría de Hacienda y Economía arbitrar los medios técnicos a efectos de hacer efectiva la facultad prevista en el artículo 74° ter del Código Tributario Municipal;

Que en tal sentido, se elaboraron los cálculos para adecuar las alícuotas establecidas en la Ordenanza General Impositiva (artículos 1°, 2° y 3°), como así también los valores mínimos y adicionales allí previstos, reflejando la actualización del Índice de Precios al Consumidor elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), tomando las variaciones mensuales del referido índice, publicadas hasta la fecha;

Que esta Secretaría debe resguardar el financiamiento de los costos de servicios de vital interés para la comunidad, a los fines de que el Departamento Ejecutivo garantice la continuidad de la prestación de aquellos;

Que se adjuntan como Anexo los elementos de cálculo pertinentes;

Siendo necesario proveer sobre el particular, en ejercicio de las atribuciones previamente referidas,

LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y ECONOMÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- ADECUAR la emisión de la **TASA GENERAL DE INMUEBLES Y SUS ADICIONALES** conforme lo autorizado por el Decreto N° 0066/24, iniciando su aplicación efectiva desde el anticipo 04/2025.

ARTICULO 2°.- TENER como parte integrante del presente el Anexo adjunto.

ARTICULO 3°.- Insertar a través de la Dirección General de Despacho de la Secretaría de Hacienda y Economía, publicar en el Boletín Oficial Electrónico Municipal, y comunicar.

1

Lic. GUIDO F. BOGGIANO
Secretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario



Municipalidad de Rosario
Secretaría de Hacienda y Economía

ANEXO

Variaciones mensuales del Índice de Precios al Consumidor
Elaborado por el INDEC publicadas hasta la fecha – con impacto en el
Trimestre Abril/Junio 2025

Período	IPC INDEC - Variación mensual	Índice acumulado	Coefficiente actualización trimestre
Octubre/24	2,69%	1,0269	
Noviembre/24	2,43%	1,05185367	0,080253719
Diciembre/24	2,70%	1,080253719	

Variación a aplicar **8,02%**

Coefficiente **0,0802**

Forma de aplicación: **4,01% al presente trimestre**

**Se traslada a futuras emisiones la proporción del
coeficiente total, no aplicada en el presente**



Lic. GUIDO F. BOGGIANO
Secretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario